

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

189-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y nueve, celebrada el once de diciembre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia del Regidor Andrés Lobo Arroyo, asume el Regidor Óscar Pérez Barquero como propietario en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la Msc. Johanna Cambroneró Guido, Directora de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que la Sra. Marley Cascante Mayorga.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Sabalito, a la Sra. Viviana Arias Barrantes, cédula 1-1714-273.

Votación Unánime.

- Se juramenta la Sra. Yorlene Araya Ramírez, Escuela La Amistad de Santa Clara de San Vito.

Al ser las 17:18 horas se dicta un receso para escuchar la presentación del CEMA SINEN Coto Brus, se reanuda la sesión al ser las 17:34 horas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Gersan, en representación del Concejo Municipal agradecerle profundamente, sabemos que debemos apoyar, son como 8 años la administración anterior y esta que hemos estado totalmente identificados en apoyar a la escuela que usted dirige, felicitaciones, invertir en jóvenes es invertir en personas que van a ser mejores profesionales, mejores seres humanos y desde luego que eso nos satisface enormemente, señora vicealcaldesa".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "bueno no agradecerle al Concejo Municipal la anuencia para que la escuela se presentara hoy acá y agradecerle a los chicos y Gersan la disponibilidad de estar hoy acá, para nosotros no es que solo se invierte en la escuela, es que estamos invirtiendo en los jóvenes y para nosotros eso es lo más importante, es rescatar personas de otros ambientes en un momento tan convulso en la sociedad, tener jóvenes puestos y padres también porque yo sé que detrás del esfuerzo de ellos están los padres que la constancia es muy importante, yo me acuerdo, bueno madre soltera y tenía

muchas dificultades para poder llevar a mi hijo, entonces al final no iba, la señora no lo llevaba, entonces yo sé que detrás de estos chicos hay papás muy comprometidos de estarlos llevando y trayendo y llevándolos a eventos fuera del cantón y eso es desgastante, para la escuela cuando empezó, me acuerdo de los orígenes de la escuela y ver hoy chicos que hace poco participaron con el maestro Ricardo Vargas, estuvieron tres de ellos allá participando, dos hijos de funcionarios municipales que eso me agrada mucho, que sean personas beneficiadas también y además gente de todo el cantón, entonces realmente para nosotros es un privilegio, es un lujo, yo creo que se tiene que invertir más en esta parte, para nosotros ha sido difícil arrancar con la pandemia y todo fue difícil y complicado y la parte cultural siempre tiene un presupuesto menor, pero yo creo que se tiene que invertir en la parte cultural, tanto de chicos como de adultos, entonces agradecerles a todos de la disponibilidad y desearles que continúen con sus estudios y con su vida porque realmente y ojalá pudiéramos tener jóvenes también promesa en la parte musical, pero yo sé que solamente el hecho de lo que usted perciban la constancia, el ensayo, las reglas y todo esto son actitudes para la vida, entonces felicitarlos por esa constancia”.

El Sr. Gersan Arias, menciona: “Fueron 4 muchachos que nos representaron en la camerata que es la más avanzada que tenemos con una excelente representación, de hecho ocupando espacios digamos reservados solo para los músicos más avanzados, entonces muy talentosos y como usted lo dice hay un gran trabajo de los padres de familia, creo que tiene la dicha de tener de reunir el esfuerzo del gobierno central, del gobierno local, de los padres de familia, de organizaciones y eso un sumar-sumar, porque es para los niños y los jóvenes, nuevamente muchas gracias”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Buenas tardes a todos y todas compañeros, darles la más cordial bienvenida, agradecerles la presentación, pedirles disculpas que no pude estar tuve que salir las dos veces cuando ingresé, había que atender unas situaciones especiales, pero bueno agradecerles a ustedes por la presentación que vinieron hoy a hacerle a los compañeros del Concejo Municipal, para nosotros muy valioso esa parte cultural que ustedes están rescatando, felicitarlos porque es el resultado también del trabajo que han venido haciendo ustedes por bastante tiempo, sabemos de los esfuerzos que está haciendo el SINEM para formar músicos como ustedes y eso para nosotros es muy valioso y muy gratificante, agradecerles, felicitarlos, instarlos a que sigan adelante, que sigan con ese tipo de presentaciones y llenando de cultura nuestro cantón, porque lo más importante aquí es rescatar que este cantón a pesar de que somos un lugar pequeño, alejado y con muchas otras condiciones, sobresale por cuestiones culturales como estas que ustedes están haciendo, entonces felicitarlos de verdad, muchas gracias por la presentación y sigan adelante, no aflojemos, muchas gracias”.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 188-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El siguiente punto sería lectura de correspondencia, en este caso como que hubo algún problema porque a mí no me llegó, a la compañera Ivannia tampoco, por ahí a Sarita le llegó al spam, pero bueno, algo pasó, así es que entonces nos damos por enterados a partir de ese momento".

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPESEG-385-2023 de la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23134 ***"Reforma a la Ley 8488 del 21 de Noviembre del 2005 y sus Reformas Ley de Emergencias y de Prevención de Riesgos, para que el Estado pueda Atender Emergencias a Causa de Ataques Informáticos"***.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "No tengo el criterio de licenciado, pero me imagino que fue por el mismo problema verdad que posiblemente no le llegó la correspondencia él tampoco".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, entonces lo que son consultas a criterios entonces compañeros, ¿hay varios? (Hannia Campos, hay tres), ok, entonces los tres las tres consultas de criterios de ley acordamos elevarlos a nuestro asesor para que los analice, lo votamos perfecto, muchas gracias".

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Correo electrónico de la Sra. Renelda Rodríguez Mena, Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24029 ***"Aprobación del "Acuerdo de Asociación Comercial ente el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador" Suscrito en San José, Costa Rica, el Día Primero del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AIM-226-2023-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando vacaciones para los días 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2023 y los días 02, 03, 04 y 05 de enero del 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores hay una solicitud de autorización de vacaciones para la señora auditora".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Me permite hacer una consulta (Rolando Gamboa, adelante), estas fechas que la señora auditora propone para solicitar vacaciones son las fechas en que todos los funcionarios municipales les corresponden las vacaciones, le consulto al señor alcalde, todos salen a vacaciones en esa fecha".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, aprovechando no, no hay vacaciones, las vacaciones fueron o sea la municipalidad no va a cerrar, va a trabajar de forma consecutiva hasta el 30 o 31, o sea, este año no hay autorización de vacaciones, ya aquí se hizo una reunión de jefaturas, se han convocado las jefaturas a todos los que están encargados de departamentos, algunos departamentos no vienen, sí hasta el 29 algunos departamentos no vienen en la reunión, probablemente no saben, pero sí se ha trasladado la información en reiteradas ocasiones, de parte de la administración no se le dieron vacaciones a ningún funcionario durante este cierre de año".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien gracias señor alcalde, sin embargo, debemos tener en cuenta que en este caso hay dos funcionarios que dependen directamente del Concejo Municipal, que es la auditoría y la parte secretaría, así es que yo no tendría ninguna objeción en autorizar las vacaciones solicitadas de la señora auditora, es un asunto de criterio de Concejo Municipal en este par de casos, los que estén de acuerdo en autorizar las vacaciones solicitadas".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Perdón don Rolando, digamos hay algo pendiente con ella, algún estudio que esté haciendo que nosotros tememos alguna respuesta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, no sabría yo, porque digamos en el caso mío no nos informan nada, solamente cuando es alguna situación de advertencia o algo, pero después de ahí no nos vemos en ningún momento, entonces no podría indicarles a ustedes si hay alguna documentación pendiente, en el caso mío pues no tendría inconveniente que ella salga".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De lo que yo me recuerdo y precisamente por eso se tomó una se presentó una moción y se tomó el acuerdo recientemente solicitándole al señor alcalde nos colaborara con el TI municipal de lo que recientemente me recuerdo es que se le solicitó a la señora auditora hiciera

una investigación en relación a la filtración que hubo desde este consejo municipal de los acuerdos que se tomaron en relación o al permiso de construcción de la bomba la estación de servicio TROVA, sin embargo este no sabemos absolutamente nada, es lo único lo último que por lo menos en mi caso yo recuerdo, se supone que el acuerdo se trasladó, por eso pedimos la colaboración para que se haga un cuadro, una rendición de cuentas por parte del departamento de secretaría, acuerdos ejecutados, respuestas, pendientes toda esta historia, pero bueno, eso es lo único que tengo en mente, querías referirte compañero, al tema”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Buenas tardes, compañeros, no, no, mi pregunta es no es un adelanto de vacaciones, no son vacaciones ya por un derecho que tiene ya vencidas digamos, entonces de mi parte si no hay ninguna cosa especial, ningún trabajo especial para este fin de año para ella, que las disfrute”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, sometemos entonces a votación la solicitud de por parte de la señora auditora de autorizar las vacaciones, los que estemos de acuerdo, perfecto, definitivamente aprobado, continuamos”.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, los días 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2023 y los días 03, 04 y 05 de enero del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPJUR-1012-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23748 ***"Ley para Complementar la Lucha contra el Robo de Cable Telefónico y Otros Artículos del Demanio Público"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio 1600-118-2023 enviado al Sr. Gabiel Aguilar Vargas, Director de Despacho por parte del Sr. Marvin Donel Zúñiga Álvarez, Coordinador de Operación y Mantenimiento Región Brunca, Instituto Costarricense de Electricidad, dando respuesta al oficio MCB-CM-853-2023 referente a obras de electrificación Territorio Indígena de Guaymí, al respecto informa que dicha solicitud se encuentra incluida en la lista nacional de necesidades de infraestructura eléctrica y con el financiamiento por parte el ICE, expediente

administrativo N° 2015-88-018 y está programada en el plan de construcción de obras 2024-2026.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Eso es en respuesta al acuerdo que habían tomado en la sesión 187 del 27 de noviembre".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, correcto a solicitud de la asociación de desarrollo probablemente (Hannia Campos, a solicitud del señor Alberto Cabezas), ok, entonces aquí lo correcto sería, ¿hay copia para él? (Hannia Campos, ya le digo, no) entonces compañeros lo correcto sería elevar esta información, copiar esta información al señor Alberto Cabezas que fue el que presentó la solicitud, correcto se le copia al correo, los que estemos de acuerdo por favor lo manifestamos, bien muchas gracias, continuamos".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Alberto Cabezas, Periódico Informativo Jbs para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 6) Oficio PGV-0752-2023-SCM del Ing. Luis Rodolfo Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de factura electrónica N° 00100001010000006535 a nombre de Constructora Meco S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Constructora MECO S. A., la factura electrónica N° 00100001010000006535, por un monto total de ₡2.517.488.09 (dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos colones con 09/100), según licitación abreviada 2020-LA-000006-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio APS-301-2023-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 11 al 15 de diciembre del 2023.

| Distrito | Descripción de Trabajo |
|-----------------|---|
| San Vito | Construcción de aceras, calle del Comercio Código 6-08-078 La Pintada, proyecto de Asfaltado Código 6-08-402 La Maravilla, colocación de rellenos de aproximación en alcantarilla de cuadro |
| Gutiérrez Braun | Código 6-08-136 Fila Guinea Abajo, proyecto de asfaltado Código 6-08-393 Calle Jiménez- Alpha, colocación de material de lastre |

| | |
|-----------|--|
| | Código 6-08-344 La Libertad - El Roble, limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo y remoción de escombros |
| Limoncito | Código 6-08-435 La Pita 1, reacondicionamiento de superficie de ruedo |
| Pittier | Código 6-08-207 Santa Elena- Santa Fe, limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo y remoción de escombros |

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor alcalde, se atendió a un grupo fuera de sesión de comité de caminos y de la ADI de El Valle, presentaron la siguiente preocupación, indican que hay un sector que es una distancia muy corta para conectar Pita 1, Pita 2 y otro camino, que se presentaron al departamento técnico y que la compañera Priscila les informó que Martino Consumi no autorizaba el paso y entonces ellos alegan que ese es un camino público de toda la vida, se les dio indicaciones de que si el departamento tiene esa información, el plano, inclusive el plano muestra que no cierran los caminos, así es que el compromiso que por lo menos asumí con ellos, era trasladarte la información para saber si es factible una inspección con la parte técnica, porque obviamente ellos lo que quieren es aprovechar el tractor que está ahí y la posible instalación de un par de alcantarillados que la comunidad del Valle está en disposición mediante una figura de convenio de facilitarles las alcantarillas, compromiso fue que se te iba a brindar la información y que vos ibas a tomar la decisión del caso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno compañeros para indicarles son el código 6-08-601 y el código 6-08-435 la salía La Pita y Pita 2, lo que pasa es que no se conectan esos caminos y es una ya es una situación un poco más compleja, al no conectarse los dos caminos no podemos invertir en propiedad privada y hay una situación de discordia entre vecinos y ahí menos podemos todavía nosotros interferir dentro de ese proceso, porque al no conectarse los caminos y ellos indican que es un tramo que está a la orilla de la quebrada, pero dentro de los mapas que nosotros manejamos donde están los GIS, los sistemas que hacen georreferenciación de los caminos, no hay una conexión como ustedes lo pueden ver aquí, no hay una conexión en entre los caminos y al no conectarse, eso es propiedad privada, tiene que haber un proceso como los que hicimos aquí con los otros caminos para generar un entronque entre Pita 1 y Pita 2 y una aprobación, tiene que estar el plano, la donación y toda esta cuestión, entonces en ese caso hay que hacer el proceso correspondiente, tiene que estar de acuerdo los vecinos, si uno solo los vecinos no está de acuerdo a pesar de que son 40 metros no podemos hacer el proceso de intervención y eso pues nos va a complicar que nosotros podamos meter equipo a terminar esa obra ahí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Fui excesivamente claro con ellos, porque alegan que es público, alegan que toda la vida, se les hizo ver que este el hecho de que se considere o se crea que un camino ya solo se pasa por ahí es público, pues que estaban equivocados, le hice ver que había una situación

aparentemente de tipo legal que lo está confirmando y también me indicaron que el hijo de don Martino Consumi les había dicho que no había problema, entonces para ellos es suficiente, pero obviamente les dije que buenas intenciones, efectivamente fui muy claro con eso, así es que considero que habría que no sé, provocar alguna reunión para dejarles totalmente claros o indicarles que los atendemos en una próxima sesión, porque ellos saben que tiene que estar y uno de los más interesados que es un muchacho de apellido Montoya que tiene que sacar la producción de palma, él tiene claro que si no está totalmente legalizada la acción que se vaya a tomar, pues él sabe que hay que superar eso y sabemos perfectamente que aquí tienen que haber acuerdos de donación y una serie de trámites, entonces no sé compañeros regidores si le hacemos llegar esta información al compañero Donald que es el síndico para que él la transmita a esta asociación de desarrollo, más o menos así quedamos en esa línea, que esa era la conexión que íbamos a seguir, estamos de acuerdo lo votamos, perfecto, definitivamente aprobado”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Donald Araya Vargas, Síndico de Limoncito con el fin que se reúna con los vecinos y ADI del Valle.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime

- 8) Oficio DE 141-2023 del MBA. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando la participación del representante ante Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUPT.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno compañeros, la persona que aceptó ser representante de la Municipalidad de Coto Brus como miembro del Órgano Elector es precisamente nuestro compañero Gredy y aquí no está informando que vence ni nada de eso (Hannia Campos, no, no, es como), es básicamente comunicarle Gredy la fecha, pero por lo menos para mí este consejo sigue debiendo, recuerden que estuvo la representante de las municipalidades y ahora hablan de municipalidades y no incluyen a Jiménez de aquí a que se lleve a cabo ya Jiménez tiene su propio Concejo Municipal, su propio alcalde, deberían de tomarla en consideración, pero bueno, recuerden que la representante del órgano del Consejo Directivo estuvo acá y se comprometió a que nos iba a presentar informes sobre las gestiones, no ha llegado absolutamente nada, yo creo que es más de lo mismo, pero bueno de todas formas comuniquémosle al compañero Gredy, que él tenga presente las fechas y si hay que coordinar señor alcalde el transporte y todo esto, pues en su momento, estamos de acuerdo señores, votamos, perfecto, gracias”.

SE ACUERDA: Trasladar copia de dicho oficio al Regidor José Gredy Obando Durán para lo que corresponda.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Continuamos, (Hannia Campos, eso sería lo que yo tengo en la correspondencia), perfecto, bien señores continuamos con la agenda".

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Bueno nuevamente reiterar las buenas tardes, vamos a iniciar con tal vez lo que es más pesado que sería la remisión de la propuesta la modificación presupuestaria N° 2023-14 del presupuesto vigente del gobierno local de la Municipalidad de Coto Brus, es una modificación presupuestaria por ₡47.443.447.81, no sé si pudieron revisarla por ahí, si pudieron echarle un vistazo.
 - Oficio PHM-144-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-14.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí en mi caso este lo analicé el monto principal es para continuar con la extracción de material en El Valle y bueno para mí reforzar eso es suficiente motivación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay un par de cosas ahí, básicamente son ajustes pasando de una cuenta a otra en temas salariales que están en una área específica trasladándolos a otro punto para poder cubrir principalmente cargas sociales, no es ni siquiera que estamos engrosando tema salarial, ver que estamos buscando ahí generar aumentar la extracción de material que estamos haciendo en este momento en el sector del Valle que es probablemente el rubro más importante y también un tema de una revisión vehicular de uno los equipos que quedó pendiente por temas de reinspecciones que no estaban contempladas que nos que tuviéramos que afrontar, no hay gran cosa por así decirlo, en aseo de vías también un ajuste con temas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es importante la parte de reajuste salarial que fue una situación digamos que en su momento el compañero de acuerdo con la información que se nos que se le presentó básicamente la compañera Ivannia fue por una situación de forma".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Correcto por un tema de cálculo, también uno de los rubros más importantes tal vez es la liquidación de uno de los funcionarios que es del compañero Molina (Rolando Gamboa, 5 millones y punto al compañero Molina que era el hacía las funciones aquí con la época del COVID en el acceso), bueno compañeros Steve, en ese caso esos son los puntos

más relevantes de la modificación presupuestaria, el resto son reajustes de código nada más”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Alguna consulta compañeros con relación a la modificación, si no entonces someterían a aprobación la modificación presupuestaria N° 2023-14, por un monto de ₡47.443.447.81, compañeros regidores los que estemos de acuerdo en aprobar, lo manifestamos, perfecto muchas gracias, definitivamente aprobado y con dispensa”.

Justificaciones Modificación Presupuestaria N° 2023-14

2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ₡ 830,000.00 (ochocientos treinta mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES EVENTUALES e INCENTIVOS SALARIALES) y la suma de ₡ 8,385,425.12 (ocho millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 12/100) 1. SERVICIOS (COMERCIALES Y FINANCIEROS, DE GESTIÓN Y APOYO, SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES Y CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ₡ 8,904,652.04 (ocho millones novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos con 04/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS) por un monto de ₡ 310,773.08 (trescientos diez mil setecientos setenta y tres con 08/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: “1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023... 2. Así como reforzar Combustibles y lubricantes de Administración General, para atender las necesidades de las últimas semanas del Periodo 2023.”

2023.01.02. AUDITORÍA INTERNA

Se rebaja la suma de ₡ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES, con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: "1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitas se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023..."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.02. SERVICIOS COMUNALES

2023.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja la suma de ₡ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS), la suma de ₡ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) y la suma de ₡ 387,424.00 (trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100) 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto total de ₡ 1,137,424.00 (un millón ciento treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: "1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitas se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del

Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023...”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ₡ 744,674.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: “1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023...”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.02.10.01. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDH)

Se rebaja la suma de ₡ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS,) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: "1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023..."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.02.16. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se rebaja la suma de ₡ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: "1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja, Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el

cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023...”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ₡ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100) del remanente que existe en el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades: “1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, Suplencias, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, asignar contenido presupuestario a estos rubros es esencial para garantizar la continuidad de los servicios municipales, el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la Municipalidad de Coto Brus durante el ejercicio económico 2023...”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-215-2023-PGAF suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Municipal.

2023.03. INVERSIONES

2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2023.03.02.02. 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

2023.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329 y

2023.03.02.04. 04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329

Se realizan los movimientos tal y como se solicita mediante los documentos SJV-042-2023-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus Brus y PGV-081-2023-SPM suscrito por la Jefatura del Departamento de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, para atender las siguientes necesidades: "1. A efectos de realizar el pago completo según la resolución No. 292-2023 de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, sírvase realizar la siguiente corrección de la modificación enviada. Léase el monto correcto ¢ 4.616.744,00 (cuatro millones seiscientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro colones netos) 2. Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil colones con 00/100 con el objetivo de reforzar rubros de sueldos fijos, jornales, servicios especiales y contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, para poder finalizar el año y poder cumplir con las obligaciones laborales. Además, se solicita la modificación en Prestaciones Legales la suma de ¢ 5,271,707.00 (cinco millones doscientos setenta y un mil setecientos siete colones con 00/100). Con el objetivo de cancelar las prestaciones legales correspondientes a la jubilación del funcionario José Luis Molina Barquero, cédula de identidad 5-0206- 0400, quien ha cumplido con su período de servicio para la Municipalidad de Coto Brus. 3. Justificación cuadro 2: Se solicita incorporar la suma de ¢ 384,000.00 (trescientos ochenta y cuatro mil colones con 00/100), con el objetivo de poder realizar la reparaciones del aire acondicionado de los vehículos SM-7199 y SM-5476, debido a que se encuentran en mal estado y el funcionamiento de los aires acondicionados es fundamental Maxime que ya inició la temporada de verano en donde se tienen altas temperaturas, por lo que si busca proporcionar a los inspectores un entorno de trabajo seguro, especialmente durante el traslado de operadores y la supervisión de proyectos de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal. 4. Justificación cuadro 3: Se solicita incorporar la suma de ¢ 750 000.00 (setecientos cincuenta mil colones con 00/100) en servicios de ingeniería del Tajo Las Brumas, con el objetivo de realizar la contratación para la reconstrucción de informe de anual del Tajo del periodo 2019 - 2020, el cual tuvo problemas en la entrega en tiempos de pandemia hacia el expediente minero de la Dirección de Geología y Minas. Se solicita se realice su presentación para optar por la prórroga de la Concesión del Tajo Las Brumas. También se solicita la incorporación de ¢1 300 000.00 (un millón trescientos mil colones con 00/100) en la partida de servicios de ingeniería de proyectos, para poder completar el presupuesto necesario para la contratación de los servicios ambientales necesarios para lograr la viabilidad ambiental en la SETENA del puente de La Casona a Villa Palacios. Este puente ya cuenta con los diseños y planos constructivos, así como los presupuestos detallados de obra y se encuentra en trámite de financiamiento por parte del INDER. Municipalidad de Coto Brus 3 – 014 – 042113 San Vito, Coto Brus, Puntarenas Gestión Administrativa-Financiera Página 8 de 8 www.MuniCotoBrus.go.cr Telefax: 2773 – 3128 Ext. 122 E-mail: AntonioArayaG@MuniCotoBrus.go.cr 5. Justificación cuadro 4: Se solicita incorporar la suma de ¢ 25 790 133.69 (veinticinco millones setecientos noventa mil ciento treinta y tres colones con 69/100) de saldos sobrantes de otras partidas presupuestarias para poder realizar una segunda orden

de pedido de materiales de extracción en el sitio de El Valle. La empresa contratada ya inicio la extracción de materiales del primer orden y el sitio cuenta con todos los permisos necesarios. Esta segunda orden va a permitir tener holgura de materiales para atender las necesidades de mantenimiento de caminos en el cantón. 6. Justificación cuadro 5: Se requiere el paso de ¢ 37,251.00 (treinta y siete mil doscientos cincuenta y un colones con 00/100.) a la cuenta presupuestaria de Otros servicios de Gestión y Apoyo, con el fin de contar con presupuesto necesario para Revisiones Técnicas de la maquinaria pesada de la GTIVM, ya que varias se tuvieron que llevar a reinspección. La importancia de mantener la maquinaria pesada en condiciones óptimas de operatividad es vital para cumplir con los compromisos de la GTIVM en términos de eficiencia, seguridad y cumplimiento de plazos en las operaciones de mantenimiento vial. La inversión adicional propuesta garantizará que la institución cuente con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las revisiones técnicas requeridas, contribuyendo así a la sostenibilidad y eficacia de las operaciones.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SJV-042-2023-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus y PGV-081-2023-SPM suscrito por la Jefatura del Departamento de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 2023 – 14 se modifica la suma de ¢ 47,443,447.81 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete con 81/100).

 **Gobierno Local de Coto Brus**
Gestión Administrativa – Financiera
Modificación Presupuestaria N° 2023 - 14

| Código | Nombre de la Cuenta | Saldo Real | Aumentar | Disminuir | Saldo Actual |
|-------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 2023.01. | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES | 32,414,622.43 | 9,215,425.12 | 9,215,425.12 | 32,414,622.43 |
| 2023.01.01. | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 32,414,622.43 | 9,215,425.12 | 9,215,425.12 | 32,414,622.43 |
| 0. | REMUNERACIONES | 20,098,644.50 | 8,904,652.04 | 830,000.00 | 28,173,296.54 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 7,684,258.77 | 5,800,000.00 | - | 13,484,258.77 |
| 0.01.01. | Sueldos para cargos fijos | 7,358,206.69 | 4,000,000.00 | - | 11,358,206.69 |
| 0.01.03. | Servicios especiales | 228,561.74 | 1,800,000.00 | - | 2,028,561.74 |
| 0.01.05. | Suplencias | 97,490.34 | - | - | 97,490.34 |
| 0.02. | REMUNERACIONES EVENTUALES | 134,262.49 | - | 130,000.00 | 4,262.49 |
| 0.02.01. | Tempo extraordinario | 134,262.49 | - | 130,000.00 | 4,262.49 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 9,010,837.65 | - | 700,000.00 | 8,310,837.65 |
| 0.03.01. | Retribución por años servidos | 5,356,926.77 | - | 300,000.00 | 5,056,926.77 |
| 0.03.02. | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 3,653,910.88 | - | 400,000.00 | 3,253,910.88 |
| 0.04. | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 1,617,827.86 | 1,710,821.95 | - | 3,328,649.81 |
| 0.04.01. | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 1,534,863.03 | 1,623,086.79 | - | 3,157,949.82 |
| 0.04.05. | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 82,964.83 | 87,735.16 | - | 170,699.99 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 1,651,457.73 | 1,393,830.09 | - | 3,045,287.82 |
| 0.05.01. | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 899,346.55 | 951,041.34 | - | 1,850,387.89 |
| 0.05.02. | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 574,110.35 | 108,689.61 | - | 682,799.96 |
| 0.05.03. | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 178,000.83 | 334,099.14 | - | 512,099.97 |
| 1. | SERVICIOS | 12,315,977.93 | - | 8,385,425.12 | 3,930,552.81 |
| 1.03. | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 10,292,083.91 | - | 6,361,531.12 | 3,930,552.79 |
| 1.03.06. | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | 5,523,895.52 | - | 3,000,000.00 | 2,523,895.52 |
| 1.03.07. | Servicios de tecnologías de información | 4,768,188.39 | - | 3,361,531.12 | 1,406,657.27 |
| 1.04. | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 400,000.00 | - | 400,000.00 | - |
| 1.04.03. | Servicios de ingeniería y arquitectura | 200,000.00 | - | 200,000.00 | - |
| 1.04.04. | Servicios en ciencias económicas y sociales | 200,000.00 | - | 200,000.00 | - |
| 1.06. | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 268,326.00 | - | 268,326.00 | - |
| 1.06.01. | Seguros | 268,326.00 | - | 268,326.00 | - |
| 1.07. | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 1,355,568.02 | - | 1,355,568.00 | 0.02 |
| 1.07.01. | Actividades de capacitación | 1,355,568.02 | - | 1,355,568.00 | 0.02 |
| 2. | MATERIALES Y SUMINISTROS | - | 310,773.08 | - | 310,773.08 |
| 2.01. | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | - | 310,773.08 | - | 310,773.08 |
| 2.01.01. | Combustibles y lubricantes | - | 310,773.08 | - | 310,773.08 |
| 2023.01.02. | AUDITORÍA INTERNA | 1,623,689.59 | 250,000.00 | 250,000.00 | 1,623,689.59 |
| 0. | REMUNERACIONES | 1,623,689.59 | 250,000.00 | 250,000.00 | 1,623,689.59 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 699,768.56 | 250,000.00 | - | 949,768.56 |
| 0.01.01. | Sueldos para cargos fijos | 699,768.56 | 250,000.00 | - | 949,768.56 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 923,921.03 | - | 250,000.00 | 673,921.03 |

| | | | | | |
|-----------------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 254,662.60 | - | 25,000.00 | 229,662.60 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 669,258.43 | - | 225,000.00 | 444,258.43 |
| 2023.02. | SERVICIOS COMUNALES | 10,696,815.06 | 2,587,098.00 | 2,587,098.00 | 10,696,815.06 |
| 2023.02.01. | ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS | 3,804,299.87 | 1,137,424.00 | 1,137,424.00 | 3,804,299.87 |
| 0. | REMUNERACIONES | 2,417,449.78 | 1,137,424.00 | 400,000.00 | 3,154,873.78 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 2,305,806.55 | 100,000.00 | 400,000.00 | 2,005,806.55 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 696,432.71 | 100,000.00 | - | 796,432.71 |
| 0.01.02 | Jornales | 619,097.43 | - | 150,000.00 | 469,097.43 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 990,276.41 | - | 250,000.00 | 740,276.41 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 7,982.01 | 300,000.00 | - | 307,982.01 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 7,982.01 | 300,000.00 | - | 307,982.01 |
| 0.04. | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | - | 407,874.00 | - | 407,874.00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | - | 386,957.00 | - | 386,957.00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | - | 20,917.00 | - | 20,917.00 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 103,661.22 | 329,550.00 | - | 433,211.22 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 81,968.11 | 125,599.00 | - | 207,567.11 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 21,693.11 | 54,900.00 | - | 76,593.11 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | - | 149,051.00 | - | 149,051.00 |
| 1. | SERVICIOS | 549,000.00 | - | 350,000.00 | 199,000.00 |
| 1.08. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 549,000.00 | - | 350,000.00 | 199,000.00 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | 549,000.00 | - | 350,000.00 | 199,000.00 |
| 2. | MATERIALES Y SUMINISTROS | 837,850.09 | - | 387,424.00 | 450,426.09 |
| 2.04. | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 837,850.09 | - | 387,424.00 | 450,426.09 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 837,850.09 | - | 387,424.00 | 450,426.09 |
| 2023.02.02. | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS | 4,680,346.03 | 744,674.00 | 744,674.00 | 4,680,346.03 |
| 0. | REMUNERACIONES | 4,680,346.03 | 744,674.00 | 744,674.00 | 4,680,346.03 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 797,562.63 | 180,000.00 | - | 977,562.63 |
| 0.01.02 | Jornales | 797,562.63 | 180,000.00 | - | 977,562.63 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 3,474,278.48 | - | 744,674.00 | 2,729,604.48 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 3,474,278.48 | - | 744,674.00 | 2,729,604.48 |
| 0.04. | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 408,504.92 | 416,565.00 | - | 825,069.92 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 368,961.72 | 413,797.00 | - | 782,758.72 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 39,543.20 | 2,768.00 | - | 42,311.20 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | - | 148,109.00 | - | 148,109.00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | - | 148,109.00 | - | 148,109.00 |
| 2023.02.10.03. | SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDH) | 1,632,625.47 | 600,000.00 | 600,000.00 | 1,632,625.47 |
| 0. | REMUNERACIONES | 1,632,625.47 | 600,000.00 | 600,000.00 | 1,632,625.47 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 126,363.05 | 600,000.00 | - | 726,363.05 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 126,363.05 | 600,000.00 | - | 726,363.05 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 911,089.68 | - | 400,000.00 | 511,089.68 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 911,089.68 | - | 400,000.00 | 511,089.68 |
| 0.04. | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 375,355.34 | - | 150,000.00 | 225,355.34 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 375,355.34 | - | 150,000.00 | 225,355.34 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 219,817.40 | - | 50,000.00 | 169,817.40 |

| | | | | | |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 219,817.40 | - | 50,000.00 | 169,817.40 |
| 2023.02.16. | TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | 427,502.07 | 65,000.00 | 65,000.00 | 427,502.07 |
| 0. | REMUNERACIONES | 427,502.07 | 65,000.00 | 65,000.00 | 427,502.07 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 229,304.64 | 50,000.00 | - | 279,304.64 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 229,304.64 | 50,000.00 | - | 279,304.64 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 198,197.43 | - | 65,000.00 | 133,197.43 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 198,197.43 | - | 65,000.00 | 133,197.43 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | - | 15,000.00 | - | 15,000.00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | - | 15,000.00 | - | 15,000.00 |
| 2023.02.25. | PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 152,041.62 | 40,000.00 | 40,000.00 | 152,041.62 |
| 0. | REMUNERACIONES | 152,041.62 | 40,000.00 | 40,000.00 | 152,041.62 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 152,041.62 | - | 40,000.00 | 112,041.62 |
| 0.01.05 | Suplencias | 152,041.62 | - | 40,000.00 | 112,041.62 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | - | 40,000.00 | - | 40,000.00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | - | 40,000.00 | - | 40,000.00 |
| 2023.03. | INVERSIONES | 73,346,048.13 | 35,640,924.69 | 35,640,924.69 | 73,346,048.13 |
| 2023.03.02. | VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE | 73,346,048.13 | 35,640,924.69 | 35,640,924.69 | 73,346,048.13 |
| 2023.03.02.01. | 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329 | 27,407,519.46 | 10,110,451.00 | 8,401,796.29 | 29,116,174.17 |
| 0. | REMUNERACIONES | 18,585,851.32 | 4,400,000.00 | 4,371,707.00 | 18,614,144.32 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 15,255,601.95 | 3,500,000.00 | 4,000,000.00 | 14,755,601.95 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 10,140,778.51 | 3,000,000.00 | - | 13,140,778.51 |
| 0.01.02 | Jornales | - | 400,000.00 | - | 400,000.00 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 326,570.66 | 100,000.00 | - | 426,570.66 |
| 0.01.05 | Suplencias | 4,788,252.78 | - | 4,000,000.00 | 788,252.78 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 1,225,107.38 | - | 371,707.00 | 853,400.38 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 1,225,107.38 | - | 371,707.00 | 853,400.38 |
| 0.05. | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 2,105,141.99 | 900,000.00 | - | 3,005,141.99 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 2,105,141.99 | 900,000.00 | - | 3,005,141.99 |
| 1. | SERVICIOS | 1,642,428.85 | 384,000.00 | 1,412,850.00 | 613,578.85 |
| 1.02. | SERVICIOS BÁSICOS | 35,850.00 | - | 35,850.00 | - |
| 1.02.03 | Servicio de correo | 35,850.00 | - | 35,850.00 | - |
| 1.06. | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 593,428.00 | - | 384,000.00 | 209,428.00 |
| 1.06.01 | Seguros | 593,428.00 | - | 384,000.00 | 209,428.00 |
| 1.07. | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 993,000.00 | - | 993,000.00 | - |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 993,000.00 | - | 993,000.00 | - |
| 1.08. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 20,150.85 | 384,000.00 | - | 404,150.85 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | 20,150.85 | 384,000.00 | - | 404,150.85 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 2,617,239.29 | - | 2,617,239.29 | - |
| 5.01. | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 2,617,239.29 | - | 2,617,239.29 | - |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | 2,617,239.29 | - | 2,617,239.29 | - |
| 6. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4,562,000.00 | 5,326,451.00 | - | 9,888,451.00 |
| 6.01. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 4,562,000.00 | 54,744.00 | - | 4,616,744.00 |
| 6.01.01 | Transferencias corrientes al Gobierno Central | 4,562,000.00 | 54,744.00 | - | 4,616,744.00 |

| | | | | | |
|----------------|---|----------------|---------------|---------------|----------------|
| 6.03. | PRESTACIONES | - | 5,271,707.00 | - | 5,271,707.00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | - | 5,271,707.00 | - | 5,271,707.00 |
| 2023.03.02.02. | 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329 | 6,770,804.18 | 787,251.00 | 54,744.00 | 7,503,311.18 |
| 1. | SERVICIOS | 6,770,804.18 | 787,251.00 | 54,744.00 | 7,503,311.18 |
| 1.04. | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | - | 787,251.00 | - | 787,251.00 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | - | 750,000.00 | - | 750,000.00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | - | 37,251.00 | - | 37,251.00 |
| 1.08. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 6,770,804.18 | - | 54,744.00 | 6,716,060.18 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 6,770,804.18 | - | 54,744.00 | 6,716,060.18 |
| 2023.03.02.03. | 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329 | 39,167,724.49 | 1,300,000.00 | 27,184,384.40 | 13,283,340.09 |
| 0. | REMUNERACIONES | 15,263,131.74 | - | 5,337,251.00 | 9,925,880.74 |
| 0.01. | REMUNERACIONES BÁSICAS | 13,311,603.65 | - | 5,300,000.00 | 8,011,603.65 |
| 0.01.02 | Jornales | 13,311,603.65 | - | 5,300,000.00 | 8,011,603.65 |
| 0.03. | INCENTIVOS SALARIALES | 1,951,528.09 | - | 37,251.00 | 1,914,277.09 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 1,951,528.09 | - | 37,251.00 | 1,914,277.09 |
| 1. | SERVICIOS | 1,772,685.44 | 1,300,000.00 | - | 3,072,685.44 |
| 1.04. | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 1,772,685.44 | 1,300,000.00 | - | 3,072,685.44 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 1,772,685.44 | 1,300,000.00 | - | 3,072,685.44 |
| 2. | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,339,262.00 | - | 1,057,000.00 | 282,262.00 |
| 2.03. | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | 1,339,262.00 | - | 1,057,000.00 | 282,262.00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 1,339,262.00 | - | 1,057,000.00 | 282,262.00 |
| 5. | BIENES DURADEROS | 20,792,645.31 | - | 20,790,133.40 | 2,511.91 |
| 5.02. | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 20,792,645.31 | - | 20,790,133.40 | 2,511.91 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 20,792,645.31 | - | 20,790,133.40 | 2,511.91 |
| 2023.03.02.04. | 04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329 | - | 23,443,222.69 | - | 23,443,222.69 |
| 1. | SERVICIOS | - | 23,443,222.69 | - | 23,443,222.69 |
| 1.01. | ALQUILERES | - | 23,443,222.69 | - | 23,443,222.69 |
| 1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | - | 23,443,222.69 | - | 23,443,222.69 |
| 2023 | TOTALES | 116,457,485.62 | 47,443,447.81 | 47,443,447.81 | 116,457,485.62 |

Firma y Sello
Presidencia del Concejo Municipal

Firma y Sello
Secretaría del Concejo Municipal

Firma y Sello
Alcaldía Municipal

Firma y Sello
Tesorería Municipal

Firma y Sello
Unidad Presupuestaria

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-14 de acuerdo con el oficio PHM-144-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias señor presidente, continuando con el informe voy a tratar de ser lo más breve posible".

- Oficio DAM-0410-2023 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 04 al 10 de diciembre del 2023.

El 04 tuvimos atención al público, también en horas de la tarde tuvimos reunión con el MAG con temas del COSEL, hemos estado dándole seguimiento a la situación de las afectaciones por las nacientes en el cantón de Coto Brus que ha venido a

complicarnos un poco el tema de los permisos de construcción y también de las patentes. El 05 tuvimos reunión de jefaturas comisiones para el festival, todo lo que tenía que ver con el preparativo del festival, también tuvimos inspección de proyectos y verificación de los avances de la unidad técnica. El 06 tuvimos reunión con la Unidad Técnica temas de ejecución presupuestario, después tuvimos capacitación y juramentación de comités de caminos del departamento de la Unidad Técnica en San Ramón y Las Juntas. El 07 tuvimos audiencia en el Juzgado Contravencional de Coto Brus, conciliación y recepción de pruebas, después tuvimos capacitación y juramentación con el departamento técnico. El 08 se efectuaron labores con los diferentes departamentos y comisiones en organización del festival de la luz, esto todos los preparativos pre-festival de la luz, capacitación en juramentación con el departamento técnico en Calle Luna, ahí estuvimos también en horas de la tarde noche, antes de que se empezara el concierto que se realizó en el gimnasio de San Vito. Comentarles que el 09 también se desarrolló de una forma adecuada el festival de la luz, agradecerle a todos los funcionarios municipales que hicieron un gran esfuerzo desde la preparación de la comida, la distribución, los cierres de las calles, la coordinación con las bandas, no sé si vieron la tarima, esa tarima es de la municipalidad, construimos una tarima para nosotros, creo que ese es un activo que necesitamos desde hace muchísimo tiempo, hoy tenemos una tarima con muy buenas condiciones, se puede ensamblar y trasladarse, se puede hacer más pequeña, podemos solamente levantar la mitad o hacerla toda completa, un buen trabajo que hicimos también con funcionarios de la municipalidad para poder tener la lista, se coordinó bastante bien con el tema del festival, creo que el concierto fue un éxito, la cantidad de gente que participó fue muy importante, resaltar que a cómo iba terminando el festival se hizo la recolección total de los residuos del centro de San Vito, nadie puede decir que se levantó el domingo y vio residuos en la calle, se recogieron todos desde el parque a pesar que no entramos en el parque con el festival, se terminó a las 2 de la mañana estábamos terminando de hacer la recolección en el sector del del campo ferial. El 10 la sesión extraordinaria con el Concejo Municipal, tuvimos la celebración del cantonato donde estuvimos con el queque, la celebración de la inauguración de la oficina de turismo y por supuesto también el lanzamiento de la campaña ambiental una de las cosas que nos hace sentir muy contentos es lanzamiento de la campaña ambiental y los que pudieron ver los videos, saben que son videos cortos, vamos a utilizarlos en redes sociales, vamos a reforzar el tema de la concientización de la población de nuestro cantón a hacer un manejo adecuado de los residuos.

3. Comentarles que en horas de la mañana estuvimos por allá viendo el tema de la extracción de material en El Valle, avanza muy bien, tenemos que hacer algunos ajustes porque se está extrayendo bastante material, el trabajo en causando el río ha sido muy positivo, también el tema de la extracción y el estoquea material pues también lo estamos atendiendo. Hoy también se realizó el tema de la voladura en horas de la mañana en el tajo de Las Brumas donde también estamos haciendo trabajos, también indicarles que continuamos con el tema de la construcción de las aceras por ahí ustedes

vieron que seguimos, hoy se hizo la demolición de la acera del lado izquierdo prácticamente toda para poder formaletear, la ventaja es que con los equipos que tenemos ahorita que alquilamos, nosotros podemos hacer esa chorrea en un día y medio si tenemos el trabajo ya de esqueleteado, o sea, lo que nos está retrasando ahorita es formaletear y hacer todo el diseño para poder traer los equipos y chorrear. Comentarles que hoy se habilitó el paso en el cruce La Uva - La Palmira está pendiente solamente el tema de la colocación de la baranda en ese sector, ya se hizo la colocación de la baranda flex beam en el puente de San Bosco a pesar de que el proyecto no se ha iniciado ya se hizo la colocación de la baranda, comentarles también que se continúa con la colocación de material base y subbase en el camino de La Guinea que ya está próximo a que quede con todas las condiciones, los laboratorios están saliendo muy buenos, con números muy positivos, eso pues nos da tranquilidad también de que el trabajo está quedando de muy buena manera, de igual forma de ahí estaría pasándose al camino Santa Elena - Fila Tigre y cerraríamos con el camino del sector de La Pintada, comentarles también que el miércoles tenemos una visita antes de dar inicio al proyecto asfaltado de La Casona en horas de la mañana estaremos realizando esa visita, también comentarles que ya quedó adjudicado el proyecto para la construcción del bulevar de San Vito, ya está listo adjudicado y más bien con orden de inicio para iniciar con diseños, tenemos pendiente tema de diseños que iba dentro del mismo proceso contratación, esperamos en los primeros días del mes de enero arrancar con obras constructivas, de igual forma el proyecto del complejo deportivo, listo adjudicado y de la biblioteca también listo y adjudicado. Hoy recibí en horas de la mañana una llamada del presidente del IFAM, el tema del presupuesto de la aprobación del crédito para la Municipalidad de Coto Brus va en firme, estamos prácticamente listos y esperaríamos también en los primeros días del mes de enero estar trabajando fuertemente en la presentación de un presupuesto extraordinario para arrancar con el tema de los carteles para la construcción del edificio municipal.

4. Vamos a estar arrancando el lunes con acarreo, vamos a trabajar con acarreo al sector de Pittier de algunos caminos que teníamos pendientes de colocación de material, vamos a arrancar fuertemente, se está trabajando también algunos caminos de Agua Buena, estamos haciendo algunos ajustes porque el verano está complicado, en sectores como El Valle lluvia donde no ocupamos y en el sector de Agua Buena verano extremo donde ocupamos lluvia, un poquito complicada la cosa, pero bueno estamos haciendo algunos trabajos para recuperar un equipo que teníamos para colocar agua en poder conformar, tenemos algunos caminos en Agua Buena que tienen bastante material se está separando por temas de agua, entonces vamos a ver si le metemos un poquito con ese proyecto como tal, que otros proyectos tenemos por ahí, bueno la losa estamos a la espera verdad de la de que pase el tema del fraguado para poder arrancar nuevamente con los trabajos ahí

en ese sector y el puente en el Eucalipto mañana probablemente se inicie con la colocación de ese puente, entre uno o dos días estarían teniendo listo ya habilitado el puente peatonal en el sector del Eucalipto, una obra que ya viene armada, entonces prácticamente en pocos días lo tendríamos habilitado, por ahí también se ha estado trabajando un poco en el tema de la habilitación de la alcantarilla de cuadro en el sector de Los Reyes - La Maravilla, los rellenos de aproximación son enormes y la cantidad de material que hay que jalar es bastante y tenemos poco equipos, porque tenemos que colocar, tenemos que remover escombros y tenemos que acarrear para estos proyectos, entonces ese proyecto se nos va a retrasar un poco más para poder hacer la habilitación, probablemente en el transcurso de la próxima semana tal vez miércoles podríamos estar trabajando con la inauguración del cruce La UVA - La Palmira la alcantarilla cuadro que se hizo por allá, desde ahora invitarles para que saquen ahí tiempo en su agenda, miércoles 20, 2 de la tarde esperamos poder realizar la inauguración como tal, podemos coordinar el transporte, no hay ningún problema, no sé alguna consulta o alguna otra situación, ah bueno, indicarles que vamos a hacer una intervención importante en el camino El Valle - Monterrey, ese camino ahora que estamos haciendo la extracción de material ahí le vamos a colocar una cantidad muy significativa de material porque necesitamos habilitarlo, ese camino nos va a ayudar a hacer la conexión del punto de extracción de material con los distritos de Gutiérrez Braun y Pittier, porque eso nos hace un ahorro muy significativo en temas de kilómetros a la hora de generar los acarrees, entonces les vamos a empezar a colocar, ese va a ser prioritario, hoy entró la niveladora ya se empezaron trabajos de conformación, pero como les digo está en tierra y nos llueve y nos llueve mucho, entonces es un problema complicado, pero bueno vamos a entrarle con todo para ver cómo nos va con ese proceso. Mañana se va a hacer la firma lo del traspaso de la propiedad de UNZOSA que es lo que estaba pendiente por ahí, mañana están convocados con el licenciado para hacer la firma de ese documento y también como vieron ya ustedes por ahí, se ha venido trabajando fuertemente con el tema del tractor para habilitar caminos que estaban perdidos completamente y se está trabajando en el sector de La Pita en este momento, se están buscando algunos lugares o espacios para estoquear cerca de Sabanillas para poder hacer acarrees de material, porque la de este quebrador está por encima de lo que nosotros podemos jalar, entonces estamos coordinando con algunas organizaciones de la comunidad para poder habilitar puntos que nos faciliten el dejar el predio con más espacio para quebrar más material y más rápido.

La Regidora Ivanna Chacón Rodríguez, menciona: "Señor alcalde yo estuve la semana pasada, no preciso el día, pero estuve por Agua Buena y me hicieron una consulta los vecinos de Pueblo Nuevo y San Francisco los caminos que se ampliaron, la consulta de ellos es porque estaban haciéndoles conformación y cunetas, es si esos caminos que se hizo la ampliación este año se les va a poder colocar algo de

material (Steven Barrantes, el de Pueblo Nuevo en Agua Buena), sí señor Pueblo Nuevo de Agua Buena y otro que se amplió San Francisco - Los Ángeles (Steven Barrantes, Núñez – Alemán), ajá, sí, creo que sí”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Comentarles que de Agua Buenas nos quedan pendientes ahí un par de caminos todavía colocación Los Gringos, Los Lobo y Núñez - Alemán hay una parte que está pendiente todavía, pero en Pueblo Nuevo creo que no contemplaba colocación de material, sin embargo eso no sería tanto problema porque ya estamos próximos a arrancar la programación 2024, básicamente lo que nos queda y lo que estamos enfocados ahorita es porque si bien es cierto en temas de conformación de caminos vamos a superar muy significativamente las proyecciones del año, porque vamos a hacer conformación de caminos muy por encima de lo que teníamos presupuestado, tenemos un problema de equipos para carreo o sea nuestras vagonetas no dan abasto para colocar todo el material que nosotros necesitamos colocar, eso nos ha complicado bastante y hay que recordar que no es solamente la colocación cuando se está haciendo procesos de remoción de escombros y otras cosas, perdemos equipos en cada uno de los frentes de trabajo que si lo vemos bien hay veces tenemos dos tres frentes de trabajo necesitamos tres vagonetas solamente removiendo lo que son los escombros que se van generando y más cuando estamos en invierno porque si los dejamos ahí el otro día tenemos una inundación en una casa, entonces eso nos ha quitado un poco de tiempo, es por eso que estos días estamos enfocados básicamente en el tema de la colocación de material y no tanto en hacer nuevos caminos, sino cumplir con la programación en la medida de lo posible que creo que vamos a estar bastante ajustados, importante mencionar que por ejemplo teníamos unos caminos que se habían tenido que detener por cuestiones de acarreo que están bastante largo y que había mucha humedad, por ejemplo en el sector de Canastas que no se podía hacer la colocación del material ahí porque si metíamos las vagonetas con lo mojado que estaba perdíamos el material, entonces en ese caso ya el lunes esperamos arrancar por esos caminos de allá y poder continuar con la colocación, entonces los que estén pendientes ahorita vamos a atenderlos fuertemente esperamos no vamos a lograr el 100%, pero sí un porcentaje muy alto y dejaríamos para inicio de año en los primeros 15 días terminarlo por completo lo que nos queda pendiente que la proyección es dejarlo muy cerca del inicio de año culminados y los que queden sin contenido ahorita pues nada más recordar que más bien en el transcurso de estos días necesitamos nosotros ya montar la coordinación de las intervenciones del primero y el segundo trimestre del 2024”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor alcalde hace algún tiempo se había aprobado un monto importante para la ampliación de, sumado a otro monto de la ampliación del puente de La Ceiba de Sabalito, en qué paró este tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno es importante indicarles que el proceso de contratación de ese puente ya se había hecho todo el proceso, sin embargo nosotros estamos sujetos a que ellos hagan la orden de

compra y ya iniciaran la obra para poder pagar un avance, nosotros no podemos pagar un avance, entonces en este momento de esos recursos no se van a poder ejecutar ahí, son 100 millones de colones que tenía esta municipalidad disponibles para ese proyecto, pero si hay que ser claros, se nos sale de las manos completamente a nosotros como municipalidad, tendrán que incluirse dentro del extraordinario para ver qué se puede hacer, por ahí estuvimos pensando tal vez en poder hacer el resguardo, pero al no avanzar con el proyecto es muy difícil, yo les pedí que buscaran la posibilidad de ver si había una orden como tal ya generada para poder hacer meterlo como un compromiso presupuestario y poder cancelarlo en los primeros días del mes de enero, pero de no ser así tendríamos que extendernos hasta el presupuesto extraordinario N° 1 que presentemos en el próximo año (Rolando Gamboa, los procesos de contratación, carteles y todo esto lo hace este lo hace el MOPT o el BID), en este caso es el BID, ese proceso ya está, de hecho adjudicado y todo, lo único que no han dado es orden de inicio, al parecer estaban haciendo algunas valoraciones, pero como no es resorte meramente nuestro municipal más allá del tema de la contrapartida que nosotros estamos haciendo, pues estamos a la espera que nos den las indicaciones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muy bien, alguna otra consulta señores, si no pasamos al siguiente punto”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Tal vez un detalle menos técnico sobre el quebrador, es que hoy yo acompañé al señor alcalde y nos dice que en una producción óptima, tendría que producir alrededor de 800 m³ por día, lo que si pudiéramos a trasladar tres o cuatro vagonetas a tres o cuatro viajes estamos hablando de 160 m si acaso (Rolando Gamboa, son más o menos 60 o 70 vagonetadas de material), 80 vagonetas de 10 m, entonces en ese sentido el problema que hay para poder estoquear el material que va saliendo que hoy andaba el señor alcalde buscando una solución porque no hay donde estoquear para mientras se traslada a los diferentes caminos que se podrían intervenir, únicamente esa no es técnica”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, es reforzando la información que presentó el señor alcalde, bien compañeros, pasaríamos entonces al punto número seis que sería mociones”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal

Sí efectivamente es que la semana pasada estuvo acá la comisión de mortalidad infantil local y la comisión de política migratoria y no se tomó ningún acuerdo con respecto a lo a lo que se trajo, yo sé que en el momento que salimos quizás se perdió la continuidad, entonces traigo un oficio el DVP-0066-2023

Que tiene como finalidad, solicitarles el apoyo, para lograr que este Concejo Municipal realice una solicitud a la Caja Costarricense del Seguro Social para que en los periodos de septiembre de diciembre la CCSS, establezca una zona de triage para valorar el Esquema de Vacunación, evaluación del estado de Salud y Desparasitación de la Población Migrante, ya que según lo valorado por la Comisión de Política Migratoria; a ingresado población migrante en mal estado nutricional y de salud lo que ha ocasionado un incremento en el número de casos de atención en el servicio de emergencias, así como de traslados aéreos y mortalidad en población infantil.

Además, solicitar a la Dirección General de Migración Extranjería y al ICAFÉ respetar el decreto N° 43527-MSP-S-MAG-MRREE-MTSS, para el ingreso de la población migrante e incentivar y sensibilizar con los cafetaleros hacia una migración más ordenada y segura y regular, así como dotar de personal sustituto en el período de recolección ya que se ha presentado una disminución en los ingresos de personas migrantes con el carnet SITLAM.

Bueno, esta es la moción que les entrego, para por lo menos este apoyar a la Comisión de Política Migratoria con ese acuerdo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Doctora precisamente antes de iniciar la sesión, estuvimos tocando el tema, el objetivo precisamente o el interés de este Concejo Municipal y de la administración era llegar a acuerdos, bueno hicieron varias exposiciones muy interesantes, vos tocas dentro de la moción prácticamente todo, sin embargo vamos a ver, a mí me parece en relación a lo que se habló, a toda la información que se brindó, que aquí el productor tiene que asumir una responsabilidad directa, que ya se indicó que no se pueden visitar 3000 fincas, que es imposible y entonces algunos productores van a tratar de obviar todo este tipo de recomendaciones y que tendríamos que valorar la posibilidad inclusive de no sé mediante alguna directriz del Ministerio de Salud, de la Fuerza Pública no sé, de que cada productor tenga que cumplir por obligación la solicitud de toda esta migración ordenada, porque me parece que es complementario a todas estas acciones".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "De hecho si don Rolando, en realidad este yo creo que ha habido tal vez un desconocimiento de que las medidas continúan, de que siempre es necesario el ingreso por el centro por el puesto fronterizo y además el ingreso SITLAM, qué pasa, que para mucha gente eso es pérdida de tiempo y nosotros entendemos que hay que pasar por Bugaba, pero como me decía este la semana pasada don Víctor Vargas del ICAFÉ, más del 80% de la población pasa por Bugaba porque es el lugar donde tiene que pasar la gente de Bocas del Toro es la gente que no pasa por Bugaba y tiene que subir hasta Bugaba para que le el carnet binacional, cuando el Ministerio de Salud de Panamá emite el carnet binacional, ese carnet te asegura que andas con la vacunación al

día, valora la persona en su estado de salud también, pero cuando la gente no hace ese paso por Bugaba entonces se la juegan y vienen acá, ingresan de manera irregular, y qué pasa, que eso incrementa que usted pueda traer el hijo de su sobrina con 10 años, lo saca del país porque pasa por cualquier punto migratorio, entonces fomentamos el riesgo de trata, entonces si es importante sensibilizar nuevamente al cafetalero, nosotros dijimos ahora en esta comisión, hay que sensibilizar al cafetalero obviamente, pero eso es una cuestión que también depende del ICAFÉ por eso nosotros lo mencionamos ahí, que a la Dirección General de Migración Extranjerizada y al ICAFÉ, yo estuve hablando la semana pasada con don Víctor y toda la anuencia y apoyar con la junta la junta directiva de ICAFÉ, pero también igual con la parte de café acá a nivel local, sin embargo ya hay una campaña y ustedes la vieron, casi que se la mandé a los 3 días, o sea, así que hicimos malas las cosas, porque las hicimos mal, entonces están incentivando ir a las a las fincas y hacer el llenado SITLAM, pero es que las cosas deberían serse a priori no a posteriori cuando ya tenemos las muertes, cuando ya tenemos las cosas mal en el país, entonces ahí sí nos preocupamos todos, la prensa este llama la atención, pero eh si las acciones se ejecutan en tiempo y de manera adecuada, pero si hubo a lo que yo entiendo un desinterés de algunos ministerios de hacer ese paso, entonces irrespetaron el ingreso, ingresaron por puntos ciegos y muy poca población pasó con carnet SITLAM, eso es lo que nos dice y no es que la gente no está ingresando, sí está ingresando, pero está ingresando de forma irregular y mientras no hayan sanciones creo que las cosas no van a mejorar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Totalmente de acuerdo y aquí se informó que las fincas crecen, si hay crecimiento en producción, hay crecimiento en ingreso es una situación lógica, a mí me parece que dentro de esa aspecto de sensibilización, hay empresas que juegan un factor importantísimo, vamos a ver si Coopesabalito por su iniciativa, Río Negro y todos los grupos que procesan aquí el café, si se encargan de comunicarle a todos sus los productores a toda la gente que le que le genera este insumo habría una forma fácil”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Es que yo sí le digo algo, la población indígena es una población vulnerable, con poco estudio, entonces si usted le dice no, no pase por ahí, no se preocupe, aquí nada le van a hacer, ellos hacen lo que les dicen, si nosotros sensibilizamos no solo a los cafetaleros sino también a los indígenas, a los migrantes y les decimos del valor del SITLAM, que es un carnet, que puedes ir al banco con ese carnet, que puede tener acceso a los servicios de salud, entonces cuando le explicamos a la persona migrante, la persona migrante es la que va a querer pasar por frontera para estar regular, porque le va a servir más estar no solamente con seguro, sino con póliza de riesgo y tiene algún accidente en la finca, lo va a cubrir, entonces yo hablaba con el padre que estuvo con nosotros, el de Renacimiento de la posibilidad de sensibilizar también a la población migrante, de que apoyemos al tal vez una gira de la Comisión de Política Migratoria o algún otro equipo para que podamos sensibilizar allá, porque hay que pedir un permiso especial para poder entrar al a la

comarca, entonces los sensibilizamos a ellos y sensibilizamos al cafetalero porque adicional al cafetalero igual le rebajan 500 colones por fanega para pagar este seguro sin, embargo una parte la pone el estado, el ICAFÉ da un aporte, el cafetalero también y adicionalmente el estado, el mayor rubro que lo cubre el estado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor presidente sí me gustaría hacer una observación, creo que hay que hacer un llamado a los productores, no estamos viendo la ventaja de lo que está pasando, qué pasa si una de las personas que está ahí de forma irregular en su finca tiene un accidente, estamos volviendo a lo que era antes, se quiebra, se lesiona, le pasa algo o muere que todavía es mucho peor y el finquero se ve en un problema enorme un problema que se ha trabajado para poder tener una solución donde lo único que necesita es pasar de forma regular por el puesto fronterizo, para eso se creó un fondo, no se está pagando, ningún finquero está pagando, el fondo de fue creado ya hace bastantes años y se le dio contenido presupuestario mediante proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y de ahí se están tomando recursos para poder garantizar ¿qué?, bueno el seguro de esas personas y aun así vemos que hay personas que debaten sobre si es obligatorio o no es obligatorio, yo creo que lo que hay que dejarles claro es la ventaja de lo que está pasando ahorita, poder tener usted sus trabajadores en total condición para poder hacer el proceso de recolección del café, debería ser la prioridad, qué tal le pasa algo a alguno de los niños que están ahí y lo metimos de forma irregular, no podemos dejar como una situación opcional, Ivette lo decía bien ahorita, tenemos una población con un nivel académico bajo, con dificultades para entender y comprender al 100% las recomendaciones que se le realizan por un tema de idioma también que si bien se han hecho algunas atenciones, tampoco es que está solucionado al 100% y pasan por otros lugares, ¿por qué?, porque les dicen que es lo mismo y si bien ellos tienen condiciones y pueden entrar y salir y todas las condiciones que han tenido históricamente, lo más correcto para nuestra población, para nuestros empresarios, para los que tienen la producción de café, es poder resguardarse en una situación de emergencia, en una situación crítica, porque si bien aquí muchos salen a criticar y a decir cuando pasa alguna emergencia, también debemos de acuerpar las gestiones que se han venido haciendo, ¿para qué?, para que esto se convierta en una situación completamente obligatoria, hay algunos aquí que están metiéndole miedo a los productores de café diciéndole que más bien lo que estamos buscando es que con esto el día de mañana Hacienda, les llegue el otro o le llegue el Ministerio de Trabajo, les llegue el otro, no, no les va a llegar lógicamente, pero por qué, porque no están haciéndolo de forma correcta, si lo hacen de forma correcta se van a evitar cualquier tipo de situación de esta porque toda esa población está siendo cubierta con un fondo que ya de por sí sale por ley, no hay costo para el productor, bueno son 75 centavos de dólar por cada fanega de café producida en Costa Rica (Rolando Gamboa, pero es de siempre), sí eso es histórico, es el Fondo Nacional de FONASCAFÉ, ese fondo se creó hace bastantes años por medio de un proyecto de ley en Asamblea Legislativa y ese proyecto vino a darle fondos a la atención en diferentes áreas del

tema del café, ese fue un fondo que hace poco se le hizo también algunas reformas, entonces aunque usted no haga el ingreso de su población de forma regular, igual le rebajan por cada fanega de café 75 centavos de dólar, entonces estamos perdiendo una oportunidad de mantener asegurada a su población laboral y de poder tener Don Rolando y compañeros la certeza de que si se me enfermó un chiquito ahí, lo monto en mi vehículo, lo llevo al hospital y me lo van a atender al 100%, qué pasaba antes, venía aquí lo tiraban en el parque de San Vito o iban y lo mandaban ahí o lo dejaban en entrada de emergencia, vaya caminando y llegue a ver qué pasa, porque todo el mundo tenía temor de lo que iba a pasar posterior a eso, pero hoy que tienen la certeza de que se los van a atender, de que pueden brindar el servicio no lo está estamos aprovechando y por qué, por desinformación, porque algunas personas sí se han aprovechado de esto para ir a hacer una campaña en contra de lo que se está haciendo en estos días tuve la oportunidad de hablar con un par de personas ahí que me hicieron observaciones muy valiosas, lógicamente el sistema no es el más perfecto del mundo, hay ajustes que hacerle, eso sí hay que hacerle ajustes, pero yo les voy a decir y tal vez el punto de mayor crítica es el tema de la generación del carnet y el punto donde se da, que tal vez se podría hacer un ajuste, por qué no pensar que tal vez tenemos que pensar en que este esta situación se pueda mejorar y se pueda brindar en el punto fronterizo, eso lo tenemos claro todos que sería lo más correcto, o sea, ellos deberían de llegar ahí y ahí mismo emitir le toda la documentación, no están las condiciones para poder hacerlo, eso lo entendemos claramente y si todos presionamos hacia ese mismo punto, es probable que logremos que eso se habilite y se logre generar ahí en ese puesto como tal que sería lo mejor, por qué, porque independientemente de donde venga, si viene allá de la frontera con Colombia y viene a recolectar café y pasa por ese puesto fronterizo ahí se le puede dar el la documentación, que si viene Bocas del Toro igual se le puede dar, que si viene San Félix, que si viene Toacha de donde venga le va a llegar ahí al punto de ingreso, eso lo entendemos todo, de momento se ha tenido que utilizar de esa manera porque no hay otra herramienta, no nos pueden brindar otra oportunidad, el esfuerzo debería ser en solicitarle nosotros, no sé, si en este caso sería y que aquí me corrijan porque tal vez no lo tengo muy claro, si sería nuestro gobierno quien debería hacerlo, nosotros podríamos asumirlo, el gobierno de Costa Rica debería asumir eso en la frontera y ser nosotros, porque nosotros estamos haciendo el ingresos a población, ellos no son los interesados, los interesados reales somos nosotros en Costa Rica y en el puesto fronterizo en Río Sereno ahí debería entregársele, tome aquí está, ahora sí, todo lo que estamos haciendo está bien, pero ese punto viene a simplificar muchísimas cosas más y nosotros deberíamos más bien de tomar un acuerdo de pedir que nosotros podamos participar dentro de ese proceso para qué, para que sea en nuestra frontera donde se logre emitir la documentación, de igual manera recordemos que cuando llegan al puesto en Río Sereno ahí les van a hacer la revisión si tienen vacuna si no tienen vacuna, si están al día si no están al día, si el niño es de ellos o no es de ellos y trae la documentación correspondiente, qué necesitamos nosotros, emitirle ahí porque los interesados de ver la trazabilidad de esta población somos nosotros, es Costa Rica, los interesados de hacer la recolección somos nosotros, es Costa Rica,

entonces tal vez deberíamos de hacer un ajuste con esto y que fue tal vez la única observación que me pudieron discutir algunas personas que están involucradas fuertemente en este tema y que yo tuve que decirles definitivamente si es un punto valioso”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, el punto donde se haga pues para nosotros en el momento de COVID era fundamental que fueran Bugaba para que no salieran de ahí, o sea no pasaran, podría ser en Río Sereno, en San Marcos ahí esa área de hecho nosotros estamos visitando la zona de triage que es una zona de valoración, obviamente la tiene que hacer la Caja que es el prestador de servicios, porque el Ministerio es el órgano rector nada más en materia de salud, sin embargo nosotros tal vez como productores y no me incluyo porque no lo soy, pero los productores tienen que valorar la migración, porque la gente responsable del 85% de la recolección del café del país, no es un tema cualquiera, si en algún momento los migrantes dejan de pasar, nosotros perdemos no solo la recolección de café, de caña, piña, naranjas, estamos hablando de que nosotros nuestra economía depende de la migración, queramos o no queramos inclusive en muchos hogares en Costa Rica hasta el cuidado de los niños depende de la migración, entonces tenemos que valorar darle oportunidades adecuadas en el país para que la gente más bien quiera trasladarse porque llegará el momento donde la gente prefiera migrar a otros lugares a Honduras a verdad, Honduras es el mayor productor de café en la región, entonces quizá en algún momento no tengamos recolectores, entonces tenemos que pensar en esa posibilidad de apoyar a la población porque es necesario que vengan a la hacer de recolección”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias señora vicealcaldesa y compañeros, me parece que dentro de la moción no hablaste de fecha, hablaste de meses, pero esto sería para aplicar en el 2024”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí obviamente, digamos esto es poner las barbas en remojo ya no podemos empezar ahorita una campaña de sensibilización y capacitación a los cafetaleros que ya están saliendo la cosecha, obviamente eso sería para el 2024 y sí los meses de mayor recolección es cuando nosotros estamos seguros que hay que poner un puesto en frontera, que sí va a ser más caro, sí pero es más caro ir a visitar las fincas y es más caro tener muertes y traslados aéreos que tener un equipo de salud trabajando, siempre la prevención como lo dijo el compañero Pablo la semana pasada es más barata que la este curación, entonces lo primero es prevenir, entonces si los meses de recolección para el año 2024”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, hay una moción en la mesa, los que estemos de acuerdo en apoyarla por favor lo manifestamos, muy bien, muchas gracias”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y que se comunique a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Dirección General de Migración y Extranjería y al ICAFÉ.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Solicitar al ICAFE, oficina local la lista de todos los industrializadores del cantón de Coto Brus, empresas que procesen en las diferentes modalidades, que se brinde el número de teléfono, fax o correo electrónico para efectos de coordinar una reunión con este Concejo Municipal y tratar el tema del ingreso de recolectores de café al cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga. Que se le comunique al Ing. Diego Loria Villalobos y se le solicita que interponga sus buenos oficios a fin de contar con dicha información lo antes posible.

Votación Unánime.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Ahí yo el punto de la cultural, yo creo que es un tema más que discusión de la Caja a quién le toca porque llega un momento donde las ayudas por ejemplo las donaciones de OIM consigue se agotan, el asesor cultural de frontera no tuvo recursos para este período, sin embargo la del hospital sí, la del hospital ha sido sumamente exitosa y si en algún momento a la Caja le tocará que pagar esa promotora, a eso vamos, inclusive yo pensaría que no solo ICAFÉ, sino que la parte del director regional también asista a esa sesión, de estar acá y apoyar las gestiones que estamos haciendo igual la Comisión de Política Migratoria y la Comisión de Mortalidad Infantil.

3 Moción Suscrita por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Óscar Pérez Barquero e Ivannia Chacón Rodríguez

Al amparo del artículo 27 del Código Municipal someto a su consideración la siguiente moción.

Considerando que:

- 1- Fue desde este Gobierno Local don se hicieron los primeros esfuerzos tendientes a la instalación de DEKRA en el cantón.
- 2- Como Gobierno Local hemos realizado las gestiones necesarias y acondicionamiento del lugar para la instalación de DEKRA.
- 3- En conversaciones con algunos propietarios de talleres mecánicos nos comentan que se están quedando una cantidad de vehículos sin poder hacer revisión, desde la semana del 04 de diciembre no hay citas disponibles.

MOCIONAMOS: Para que este Concejo tome un acuerdo y en conjunto con la alcaldía municipal se realicen las gestiones necesarias para que la empresa DEKRA encargada de realizar la revisión técnica vehicular, se mantenga dando atención a los vecinos del cantón hasta el día 23 de diciembre del 2023, esto considerando que según han indicado que la fecha de retiro del cantón está para el día 15 de diciembre del 2023.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Óscar Pérez Barquero e Ivannia Chacón Rodríguez. Que se le comunique a la empresa DEKRA y al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, los que estemos de acuerdo en apoyar esta moción, por favor lo manifestamos, definitivamente aprobado, es importante que sepan que por aspectos presupuestarios de la empresa inician a las 8 de la mañana y finalizan a las 4 de la tarde esa es una limitante muy seria que no se contaba o que no tenía RITEVE anteriormente, RITEVE iniciaba en horas muy tempranas y llegaba hasta horas nocturnas, esta es una limitante, pero bueno en firme y definitivamente aprobado, alguna otra moción, si no pasamos al siguiente tema.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Al no haber asuntos varios, al ser exactamente las 18 horas 55 minutos se levanta la sesión, agradeciendo a los licenciados, a don Edward en la virtualidad, a todo el cantón de Coto Brus o a los que estén conectados al canal, desearles buenas noches a todos".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO